



Ayunt.º y Junta de Hered.º En la Villa de Guala á quince de Julio de
 & la Agua Paal. - - - - - mil ochocientos treinta y dos. Reunidos los
 S.º que componen un D.º Ayunt.º que abajo subscriben
 con los Hered.º & la Agua Paal. que tambien firman
 por si, y en nombre de los Representantes que se Expre-
 saron; con el objeto de conferenciar sobre varias cir-
 cunstancias que hay pendientes por parte de los Empressarios
 & la N.º Empresa & el D.º Ayunt.º, y por la & los Estrangeros
 dependientes a tratar de sobre la medición de ambas aguas; la
 necesidad que hay de hacer un Altimetrico para que exponga
 por los puntos que se deben abonar; enterándose de quantos
 antecedentes hay pendientes desde que se principio a las
 Aluminacion & las nuevas aguas; sobre que hay algunas
 dificultades en la inteligencia de que fagan a las Paal.º -
 la que desde su primer origen corria a Sufruenta Paal.º
 y por los Nuevos Empressarios de que van completas segun
 su antigua medición; y otras controversias continuas; pa-
 ra lo qual conceptuan los que subscriben ser necesario
 un Fondo considerable con la ayuda de hacer el Altimetri-
 co con las Facultades competentes; y como para esto sal-
 ran muchas Hered.º & la Agua Paal.º por estas inundaciones
 algunas en las nuevas Aguas; y otras por que podran ser
 darse a la continuación que se necesita a estas medidas. y
 otros incidentes, y conveñidos que pudiesen ocurrir desde
 levantado el nombrar dos comisiones, la primera para que
 recorran a los Interesados en el Agua que han fa-

